DICTAMEN D.A.J. Nº 1040 **del** 15 **de julio de 2015.-**

REFERENCIA: Verificación de las ofertas presentadas en el **LLAMADO MOPC Nº 51/2014** *"LICITACIÓN PÚBLICA INTENACIONAL PARA LA REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE PARAGUARÍ, GUAIRÁ Y MISIONES. CONVENIO DE PRÉSTAMO PG-P16"*. **ID Nº 272608. DAJ Nº 1852/2015.-**

LIC. LILÍAN CAÑETE, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;

I- <u>ANTECEDENTES</u>:

- **Memorándum SCEO Nº 393/15,** del 28 de mayo de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el *Análisis Jurídico* de las ofertas presentadas por las empresas y/o consorcios de empresas, participantes del llamado de referencia:

  1) CONSORCIO VIAL PARAGUAYO (VIALTEC SA – COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES SA (CCSA)

  2) 14 DE JULIO SA (RUC Nº 80001900-8)

  3) BENITO ROGGIO E HIJOS SA

  4) CONSORCIO YATAITY (CONSTRUPAR SA – PROEL INGENIERÍA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ)

  5) TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES SA (RUC Nº 80019114-5)

  6) CONSORCIO VIAL PARAGUARI (EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN SA – VIALTEC SA – COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES SA-CCCSA)

  7) T & C SA (RUC Nº 80018457-2)

  8) APONTE LATORRE SA CONSTRUCCIONES

  9) BOR-COM SA

  10)CONSORCIO AGUATY (DC INGENIERÍA SA – TR CONSTRUCCIONES SA)

  11)CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR (TECNOLOGÍA DEL SUR SA (TECSUL SA) – NORTEC SA)

  12)CONSORCIO CIVSA – LT – COVIPA (CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS SA (COVIPA SA) – CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS SA (CIVSA)

  13)CONSORCIO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS (M&T SA – EDIVISA – ING. MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMAN)

  14)CONSORCIO JMG CONSTRUCCIONES & ASOCIADOS (JMG CONSTRUCTORA SA – BLACK SA)

Acta de Recepción y Apertura de Sobres, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 28 de mayo de 2015. En la misma se dejó constancia de que: *"1. El presente proceso se rige por las Normas para Adquisiciones bajo Préstamos de AOD del Japón. 2. Las propuestas de los oferentes, pasarán al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación". (sis)*

- **Providencia Interna DCG-dg Nº 33/2015,** de fecha 02 de junio de 2015, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que: *se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del*

J. Graciela Bareiro
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Larissa Barúeza Valle
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Int. Acompañamiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

DICTAMEN D.A.J. Nº 1040 del 15 de julio de 2015.-

requerimiento establecido en la Sección I – Instrucciones a los Oferentes. C. Elaboración de Propuestas: 16. Validez de la Propuesta, 17. Garantía de Seriedad de la Oferta, del Pliego de Bases y Condiciones.

Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por los Consorcios:

*__CONSORCIO YATAITY__ (CONSTRUPAR SA – PROEL INGENIERÍA del Ing. Augusto Ortellado Narváez),

*__CONSORCIO JMG CONSTRUCTORA & ASOCIADOS__ (JMG CONSTRUCTORA SA – BLACK SA),

*__CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR__ (TECNOLOGÍA DEL SUR SA (TECSULSA) – NORTEC SA) y;

*__CONSORCIO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS__ (M&T SA – EDIVISA – ING. MIGUEL ÁNGEL CHAVES HAUSMAN), **INCUMPLEN,** con lo señalado en el PBC específicamente en el punto ***C. Elaboración de Propuestas: 17.3 "El Contratante rechazará cualquier propuesta que no esté acompañada de una Garantía de Seriedad de Oferta aceptable. La Garantía de Seriedad de Oferta de un Consorcio deberá definir como "oferente" a todos los socios del Consorcio*** *y se deberá hacer una relación de ellos de la siguiente manera: un Consorcio conformada por "_____", "_____", y "_____".*

Luego de verificadas las pólizas de los oferentes: **CONSORCIO YATAITY, CONSORCIO JMG CONSTRUCTORA & ASOCIADOS, CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR y CONSORCIO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS,** encontramos que las mismas tienen en común que han emitido la póliza únicamente a nombre de la empresa líder, en contradicción con lo señalado en el PBC, trascripto anteriormente.

En ese orden, teniendo en cuenta la observación precedente, es parecer de esta Dirección que la oferta presentada por los Consorcios citados precedentemente **NO CUMPLEN,** con las formalidades exigidas en el PBC, debiendo en consecuencia ser **ELIMINADA,** por omitir la presentación adecuada de la documentación legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en su *Sección I – Instrucciones a los Oferentes:* ***B. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN*** *9. Contenido de los Documentos de Licitación: 9.4 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones contenidos en los Documentos de Licitación.*

OBSERVACIÓN: La falta de presentación de toda la información o documentación de carácter sustancial requerida en los Documentos de Licitación, podrá constituir causal de rechazo de la oferta. Se considera sustancial toda información que permita evaluar objetivamente si la oferta responde a los criterios de calificación y evaluación de la Licitación. Se considera sustancial la documentación que permiten verificar que la oferta es presentada y firmada por representante con capacidad suficiente para comprometer a la empresa, ***la garantía de seriedad de la oferta,*** *y la Oferta de precio. Se consideran sustanciales los siguientes documentos, sin perjuicio de otros que sean indicados en los Documentos de Licitación:*

1. *Documentos que acrediten la capacidad legal, financiera y técnica del oferente, y sus calificaciones para ejecutar el contrato, en el caso de que éste se le adjudique.*
2. *Propuesta técnica, y en su caso documentos que acrediten la conformidad de los bienes, servicios u obras ofrecidos, con el Pliego de Bases y Condiciones.*
3. *Formularios de oferta debidamente completado y firmado.*
4. ***Garantías.***

II- EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES SOLICITADOS POR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Graciela Bareiro
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Larissa Barboza Valle
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

DICTAMEN D.A.J. Nº 1040 del 15 de julio de 2015.-

Debemos aclarar previamente que el presente análisis jurídico de las ofertas, se limitó únicamente a la evaluación de los participantes con las ofertas cuyos precios cotizados son los más bajos por lote, dado y sustentado por el Pliego de Bases y Condiciones, que se trascriben a continuación:

32.1 De la tabla comparativa de precios, se tomará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación y si no presenta desviaciones, reservas u omisiones significativas.

32.2 El Contratante deberá determinar, a su satisfacción, si la Oferta con el precio evaluado como el más bajo se ajusta sustancialmente a los ***Documentos de Licitación,*** *y está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. Esta determinación se basará en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente según la Sección 5 sobre sus calificaciones, y en la aplicación de los criterios de calificación establecidos en la Subcláusula 5.4 de esta Sección.*

A continuación se describe la lista de los cuatro oferentes evaluados cuyos precios cotizados son los más bajos por cada lote:

LISTA DE OFERENTES EVALUADOS POR LOTE			
Nº	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
1.	CONSORCIO JMG CONSTRUCCIONES & ASOCIADOS	CONSORCIO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS	CONSORCIO AGUATY
2.	CONSORCIO AGUATY	CONSORCIO JMG CONSTRUCCIONES & ASOCIADOS	CONSORCIO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS
3.	CONSORCIO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS	14 de Julio SA	BORCOM SA
4.	CONSORCIO VIAL PARAGUARI	CONSORCIO YATAITY	CONOSORCIO YATAITY

Consecuentemente tras el análisis de las carpetas presentadas por los oferentes citados precedentemente, se pudo constatar que las mismas CUMPLEN con las documentaciones legales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme se visualiza en la planilla (Anexo A) que se adjunta al presente.

III- CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes participantes conforme a lo establecido en la ***Sección I – Instrucciones a los Oferentes y Sección – V,*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, esta Dirección **sugiere RECHAZAR las Ofertas presentadas por los oferentes CONSORCIO YATAITY, CONSORCIO JMG CONSTRUCTORA & ASOCIADOS, CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR y CONSORCIO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS,** conforme a los argumentos expresados en el presente Dictamen, y con respecto a las demás Ofertas **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en la LEY Nº 4259/2011 *"Convenio de Préstamo PG-P16 Proyecto de Rehabilitación de Caminos en los Departamentos de Paraguarí, Guiará y Misiones, suscrito entre la República del Paraguay y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)"* que rigen el presente proceso.-

Atentamente,

J. Graciela Bareiro
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Larissa Barboza Valle
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Llamado MOPC N° 51/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA REABILITACIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE PARAGUARI, GUAIRÁ Y MISIONES. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES 2DA. ETAPA". ID N° 272608. DAJ N° 1194/2015.	14 de Julio SA	CONSORCIO AGUATY	
		DC INGENIERÍA SA	TR CONSTRUCCIONES SA
Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección 5, debidamente completado y firmado; (documento original)	CUMPLE	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta; conforme al Modelo de la Sección 8 debidamente extendida (documento original)	CUMPLE	CUMPLE	
Documentos Legales. Personas Jurídicas.			
a) Declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado - IVA (Formulario Nº 120) correspondiente al mes precedente y del impuesto a la Renta a actividades comerciales, industriales y de servicios (Formulario Nº 101) del último ejercicio fiscal. Para oferentes exttranjeros, copias de la última declaración impositiva realizada según las leyes de su domicilio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Articulo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/2003. Para oferentes extranjeros, constancia emitida por autoridad competente o profesional autorizado, de no hallarse en quiebra o convocatoria de acreedores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Para el caso de oferentes extranjeros, documento similar inscripto o registrado ante autoridad que corresponda según su derecho positivo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC), o documento similar para oferentes domiciliados en el extranjero..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o; los documentos de las Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, para oferentes extranjeros, deberá presentar los documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para sucribir las ofertas y comprometer al oferente, de conformidad a la legislación vigente en el país de domicilio del Oferente. Los documentos legales emitidos en el exterior deberán presentarse en copias debidamente autenticadas en el país de origen. La legalización vía consulado será requisito para la firma del Contrato en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Empresas nacionales y extranjeras, Declaración Jurada que garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales requeridos para Oferentes (En caso de Consorcio)			
a) Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), c), (d), e) y (f) de los numerales 1.1 y 1.2 precedentes según corresponda.	NO APLICA	CUMPLE	
b) Consorcio constituído o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 3 del Decreto Nº 21909/03, modificado por el Art. 1º del Decreto 5174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.	NO APLICA	CUMPLE	
c) Poder suficiente del firmante de la Oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la Oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la Oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes). Los documentos legales emitidos en el exterior deberán presentarse en copias debidamente autenticadas en el país de origen. La legalización vía consulado será requisito para la firma del Contrato en caso de ser adjudicado.	NO APLICA	CUMPLE	

J. Graciela Bareiro
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Larissa Barboza Valle
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefe Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Llamado MOPC N° 51/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA REABILITACIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE PARAGUARI, GUAIRÁ Y MISIONES. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES 2DA. ETAPA". ID N° 272608. DAJ N° 1194/2015.	CONSORCIO JMG CONSTRUCCIONES & ASOCIADOS		BORCOM S.A.
	JMG CONSTRUCTORA SA	BLACK SA	
Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección 5, debidamente completado y firmado; (documento original)	CUMPLE		CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta; conforme al Modelo de la Sección 8 debidamente extendida (documento original)	NO CUMPLE		CUMPLE
Documentos Legales. Personas Jurídicas.			
a) Declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado - IVA (Formulario N° 120) correspondiente al mes precedente y del impuesto a la Renta a actividades comerciales, industriales y de servicios (Formulario N° 101) del último ejercicio fiscal. Para oferentes exttranjeros, copias de la última declaración impositiva realizada según las leyes de su domicilio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley N° 2051/2003. Para oferentes extranjeros, constancia emitida por autoridad competente o profesional autorizado, de no hallarse en quiebra o convocatoria de acreedores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Para el caso de oferentes extranjeros, documento similar inscripto o registrado ante autoridad que corresponda según su derecho positivo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC), o documento similar para oferentes domiciliados en el extranjero..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o; los documentos de las Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, para oferentes extranjeros, deberá presentar los documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para sucribir las ofertas y comprometer al oferente, de conformidad a la legislación vigente en el país de domicilio del Oferente. Los documentos legales emitidos en el exterior deberán presentarse en copias debidamente autenticadas en el país de origen. La legalización vía consulado será requisito para la firma del Contrato en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Empresas nacionales y extranjeras, Declaración Jurada que garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales requeridos para Oferentes (En caso de Consorcio)			
a) Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), c), (d), e) y (f) de los numerales 1.1 y 1.2 precedentes según corresponda.	CUMPLE		NO APLICA
b) Consorcio constituído o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 3 del Decreto N° 21909/03, modificado por el Art. 1° del Decreto 5174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.	CUMPLE		NO APLICA
c) Poder suficiente del firmante de la Oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la Oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la Oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes). Los documentos legales emitidos en el exterior deberán presentarse en copias debidamente autenticadas en el país de origen. La legalización vía consulado será requisito para la firma del Contrato en caso de ser adjudicado.	CUMPLE		NO APLICA

J. Graciela Bareiro
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Larissa Barboza Valle
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Llamado MOPC N° 51/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA REABILITACIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE PARAGUARI, GUAIRÁ Y MISIONES. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES 2DA. ETAPA". ID N° 272608. DAJ N° 1194/2015.	CONSORCIO VIAL PARAGUARI		
	EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A.	VIALTEC S.A.	CCC S.A.
Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección 5, debidamente completado y firmado; (documento original)	CUMPLE		
Garantía de Mantenimiento de Oferta; conforme al Modelo de la Sección 8 debidamente extendida (documento original)	CUMPLE		
Documentos Legales. Personas Jurídicas.			
a) Declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado - IVA (Formulario Nº 120) correspondiente al mes precedente y del impuesto a la Renta a actividades comerciales, industriales y de servicios (Formulario Nº 101) del último ejercicio fiscal. Para oferentes exttranjeros, copias de la última declaración impositiva realizada según las leyes de su domicilio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/2003. Para oferentes extranjeros, constancia emitida por autoridad competente o profesional autorizado, de no hallarse en quiebra o convocatoria de acreedores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Para el caso de oferentes extranjeros, documento similar inscripto o registrado ante autoridad que corresponda según su derecho positivo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC), o documento similar para oferentes domiciliados en el extranjero..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o; los documentos de las Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, para oferentes extranjeros, deberá presentar los documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para sucribir las ofertas y comprometer al oferente, de conformidad a la legislación vigente en el país de domicilio del Oferente. Los documentos legales emitidos en el exterior deberán presentarse en copias debidamente autenticadas en el país de origen. La legalización vía consulado será requisito para la firma del Contrato en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Empresas nacionales y extranjeras, Declaración Jurada que garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales requeridos para Oferentes (En caso de Consorcio)			
a) Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), c), (d), e) y (f) de los numerales 1.1 y 1.2 precedentes según corresponda.	CUMPLE		
b) Consorcio constituído o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 3 del Decreto Nº 21909/03, modificado por el Art. 1º del Decreto 5174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.	CUMPLE		
c) Poder suficiente del firmante de la Oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la Oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la Oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes). Los documentos legales emitidos en el exterior deberán presentarse en copias debidamente autenticadas en el país de origen. La legalización vía consulado será requisito para la firma del Contrato en caso de ser adjudicado.	CUMPLE		

J. Graciela Bareiro
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Larissa Barboza Valle
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Llamado MOPC N° 51/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA REABILITACIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE PARAGUARI, GUAIRÁ Y MISIONES. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES 2DA. ETAPA". ID N° 272608. DAJ N° 1194/2015.	CONSORCIO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS		
	M & T SA	EDIVISA	Ing. Miguel Ángel Chaves Hausman
Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección 5, debidamente completado y firmado; (documento original)	CUMPLE		
Garantía de Mantenimiento de Oferta; conforme al Modelo de la Sección 8 debidamente extendida (documento original)	NO CUMPLE		
Documentos Legales. Personas Jurídicas.			
a) Declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado - IVA (Formulario N° 120) correspondiente al mes precedente y del impuesto a la Renta a actividades comerciales, industriales y de servicios (Formulario N° 101) del último ejercicio fiscal. Para oferentes exttranjeros, copias de la última declaración impositiva realizada según las leyes de su domicilio.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Articulo 20 inciso w de la Ley N° 2051/2003. Para oferentes extranjeros, constancia emitida por autoridad competente o profesional autorizado, de no hallarse en quiebra o convocatoria de acreedores.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
c) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Para el caso de oferentes extranjeros, documento similar inscripto o registrado ante autoridad que corresponda según su derecho positivo.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
d) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC), o documento similar para oferentes domiciliados en el extranjero..	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
e) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o; los documentos de las Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, para oferentes extranjeros, deberá presentar los documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para sucribir las ofertas y comprometer al oferente, de conformidad a la legislación vigente en el país de domicilio del Oferente. Los documentos legales emitidos en el exterior deberán presentarse en copias debidamente autenticadas en el país de origen. La legalización vía consulado será requisito para la firma del Contrato en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
f) Empresas nacionales y extranjeras, Declaración Jurada que garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Documentos Legales. Personas Físicas			
a) Declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado - IVA (Formulario N° 120) correspondiente al mes precedente y del impuesto a la Renta a actividades comerciales, industriales y de servicios (Formulario N° 101) del último ejercicio fiscal. Para oferentes exttranjeros, copias de la última declaración impositiva realizada según las leyes de su domicilio.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Articulo 20 inciso w de la Ley N° 2051/2003. Para oferentes extranjeros, constancia emitida por autoridad competente o profesional autorizado, de no hallarse en quiebra o convocatoria de acreedores.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
c) Cédula de Identidad, o documento similar para los oferentes esxtranjeros	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
d) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC), o documento similar para oferentes domiciliados en el extranjero..	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
e) En el cso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
f) Empresas nacionales y extranjeras, Declaración Jurada que garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Documentos legales requeridos para Oferentes (En caso de Consorcio)			
a) Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), c), (d), e) y (f) de los numerales 1.1 y 1.2 precedentes según corresponda.	CUMPLE		
b) Consorcio constituído o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 3 del Decreto N° 21909/03, modificado por el Art. 1° del Decreto 5174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.	CUMPLE		
c) Poder suficiente del firmante de la Oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la Oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la Oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes). Los documentos legales emitidos en el exterior deberán presentarse en copias debidamente autenticadas en el país de origen. La legalización vía consulado será requisito para la firma del Contrato en caso de ser adjudicado.	CUMPLE		

J. Graciela Bareiro
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Larissa Barboza Valle
Mat. C.S.J. N° 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Llamado MOPC N° 51/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA REABILITACIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE PARAGUARI, GUAIRÁ Y MISIONES. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES 2DA. ETAPA". ID N° 272608. DAJ N° 1194/2015.	CONSORCIO YATAITY	
	CONSTRUPAR S.A.	PROEL INGENIERIA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO
Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección 5, debidamente completado y firmado; (documento original)	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta; conforme al Modelo de la Sección 8 debidamente extendida (documento original)	NO CUMPLE	
Documentos Legales. Personas Jurídicas.		
a) Declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado - IVA (Formulario N° 120) correspondiente al mes precedente y del impuesto a la Renta a actividades comerciales, industriales y de servicios (Formulario N° 101) del último ejercicio fiscal. Para oferentes exttranjeros, copias de la última declaración impositiva realizada según las leyes de su domicilio.	CUMPLE	NO APLICA
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Articulo 20 inciso w de la Ley N° 2051/2003. Para oferentes extranjeros, constancia emitida por autoridad competente o profesional autorizado, de no hallarse en quiebra o convocatoria de acreedores.	CUMPLE	NO APLICA
c) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Para el caso de oferentes extranjeros, documento similar inscripto o registrado ante autoridad que corresponda según su derecho positivo.	CUMPLE	NO APLICA
d) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC), o documento similar para oferentes domiciliados en el extranjero..	CUMPLE	NO APLICA
e) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o; los documentos de las Persona Jurídica, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, para oferentes extranjeros, deberá presentar los documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para sucribir las ofertas y comprometer al oferente, de conformidad a la legislación vigente en el país de domicilio del Oferente. Los documentos legales emitidos en el exterior deberán presentarse en copias debidamente autenticadas en el país de origen. La legalización vía consulado será requisito para la firma del Contrato en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	NO APLICA
f) Empresas nacionales y extranjeras, Declaración Jurada que garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	NO APLICA
Documentos Legales. Personas Físicas		
a) Declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado - IVA (Formulario N° 120) correspondiente al mes precedente y del impuesto a la Renta a actividades comerciales, industriales y de servicios (Formulario N° 101) del último ejercicio fiscal. Para oferentes exttranjeros, copias de la última declaración impositiva realizada según las leyes de su domicilio.	NO APLICA	CUMPLE
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el Articulo 20 inciso w de la Ley N° 2051/2003. Para oferentes extranjeros, constancia emitida por autoridad competente o profesional autorizado, de no hallarse en quiebra o convocatoria de acreedores.	NO APLICA	CUMPLE
c) Cédula de Identidad, o documento similar para los oferentes esxtranjeros	NO APLICA	CUMPLE
d) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC), o documento similar para oferentes domiciliados en el extranjero..	NO APLICA	CUMPLE
e) En el cso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el registro de Poderes.	NO APLICA	CUMPLE
f) Empresas nacionales y extranjeras, Declaración Jurada que garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA	CUMPLE
Documentos legales requeridos para Oferentes (En caso de Consorcio)		
a) Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), c), (d), e) y (f) de los numerales 1.1 y 1.2 precedentes según corresponda.	CUMPLE	
b) Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 3 del Decreto N° 21909/03, modificado por el Art. 1° del Decreto 5174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.	CUMPLE	
c) Poder suficiente del firmante de la Oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la Oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la Oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes). Los documentos legales emitidos en el exterior deberán presentarse en copias debidamente autenticadas en el país de origen. La legalización vía consulado será requisito para la firma del Contrato en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	

J. Graciela Bareiro
Jefa Int. del Area de Licitaciones
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Larissa Barboza Valle
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.